

c) Forma: concurso.

4.- Precio de licitación: 105.680,47 euros.

5.- Garantías:

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Breña Baja.

b) Domicilio: Plaza de las Madres, s/n, 38712-Breña Baja.

c) Teléfono-fax: 922.43.59.59/922.43.40.55.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las TRECE horas del DÉCIMO TERCER (13) día natural a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en la dirección indicada en el punto 6, del presente anuncio.

8.- Apertura de ofertas:

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Breña Baja.

b) Fecha: a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo para la recepción de ofertas.

En la Villa de Breña Baja, a 10 de abril de 2003.

El Alcalde.

VILLA DE LA OROTAVA

Área de Personal, Bienes y Servicios

A N U N C I O

6687

En relación con el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49, de 16 de abril en curso, por el que se hace público el texto íntegro del REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA OROTAVA; se hace constar que la aprobación de dicho reglamento en sesión plenaria de fecha 25 de marzo pasado, tiene carácter inicial, por lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de TREINTA días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de no presentarse ninguna, se entenderá elevado a definitiva el acuerdo adoptado provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de La Orotava, a 22 de abril de 2003.

El Alcalde-Presidente, Isaac Valencia Domínguez.-
El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.

VILLA DE LOS REALEJOS

Negociado Policía Urbana

A N U N C I O

6688

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se comunica que por VALENCIANA DE CEMENTOS POTLAND, S.A., se ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para un establecimiento dedicado a la actividad de "almacén de cementos", en un local sito en la calle La Trinidad, nº 43, de esta Villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de VEINTE días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de la Corporación y en un diario de los de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, puedan formularse las alegaciones pertinentes.

Los Realejos, a 22 de abril de 2003.

El Alcalde, José Vicente González Hernández.- El Secretario, Antonio Domínguez Vila.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS

A N U N C I O

6689

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO (LA GOMERA).

Acuerdo nº 164/03.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de abril de 2003.

La Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su reunión del día 27 de marzo de 2003, ha visto el ex-